AGUAS DE LA MIEL S.A E.S.P

NIT 810.006.753-3

Calle 10 N 5 – 33, Norcasia Caldas

E-mail gerencia@aguasdelamielnorcasiacaldas.gov.co

Documento Soporte Electrónico **DSAM753**

Fecha generación	2026-03-26 06:00:48-05:00
Fecha validación	2026-03-26 06:00:49-05:00
Moneda	COP
Tipo operación	Estandar

Vendedor	VILLA	HERRERA	ADRIANA	LUCIA	Teléfono	-
Documento/Nit	1193485072-3				Código Postal	175001
Dirección	Cra 5 N° 13-50				Ciudad	Norcasia-Caldas
Correo	gerencia@aguasdelamiel-norcasia-caldas.gov.co					

Id	Código	Cantidad	Unidad	Descripción	V/Unitario	Subtotal	V/Impuesto	Tarifa	Total
1	Cod1	1.00	unidad	Otros	2.500.000.00	2.500.000.00	0.00	0	2.500.000.00

Formas y medios de pago:

Forma	Vencimiento	Codigo	Medio	Valor
Contado	2026-03-26	ZZZ	Acuerdo mutuo	Acuerdo Mutuo

Totales

Concepto	Valor
Subtotal	2.500.000.00
Total mas Impuesto	2.500.000.00
Total Operación	2.500.000.00

Observaciones

Valor en letras: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL 00 /100 COP

Observación: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA CONSTRUCCIÓN, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) DE LA EMPRESA AGUAS DE LA MIEL S.A. E.S.P., DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

Esta factura de venta se asemeja para todos sus efectos legales a una letra de cambio según Ley 1231 Julio 17/2008, Art. 772-774 del Cód.Cio. Esta factura de venta causara intereses moratorios a la tasa máxima legal autorizada (Art. 884), por mes apartir de la fecha de vencimiento. La firma puesta por terceros en representación, mandato u otra calidad similar a nombre del comprador, implica su obligación de acuerdo con el inciso 3º del Art. 640 del Cód.Cio. e igualmente constancia de la entrega real y material de la mercancía y/o servicios prestados descritos en este titulo valor. La transferencia del derecho de propiedad de estos artículos, productos o maquinarias, se darán efectivamente a la cancelación de la correspondiente factura de venta, mientras tanto nos reservamos el derecho de dominio total oparcial sobre los mismos. Autorizo expresamente a VILLA HERRERA ADRIANA LUCIA . o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a reportar, procesar, solicitar o divulgar a cualquier entidad que maneje o administre bases de datos mi comportamiento comercial. Así mismo acepto pagar los honorarios que se le genere a mi acreedor por conceptode cobro pre jurídico o judicial que tenga que iniciar en mi contra, así como los gastos y costos que se le genere por el retiro y/o actualización de las bases de datos en la que me encuentre reportado por la causa de mi incumplimiento o mora.

Cufe/Cude:f2f240c8ec625f031beed6b26a414e5cc0a20aeaf68082b5170777699787edb3f0f324a0d4cba0e0e2fc58b549d4dfe1

Kiai Facturación, producto de KIAI S.A.S NIT 901337751, Proveedor Tecnológico Autorizado por la Dian www.kiai.co

Medellín-Colombia